

Sostiene que la desaceleración ya se nota en la creación de empleo

Funcas alerta de que la prórroga del Presupuesto lleva a incumplir el déficit

La prórroga del Presupuesto de este año llevará a España a incumplir el objetivo de déficit del próximo ejercicio. Así lo alertó ayer la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas) durante la presentación de sus previsiones económicas. El organismo constató que la economía española se está desacelerando y asegura que ello ya se refleja en la creación de empleo.

J. VIÑAS Madrid

La economía española va bien y crece el doble que la mayoría de países de la UE. Sin embargo, la situación empieza a virar. Funcas alertó ayer de que la actividad se está ralentizando en la presentación de sus previsiones. Aun así, la Fundación de Cajas de Ahorros elevó la estimación de crecimiento de este año del 3% al 3,1%. Una mejora que se debe a la buena evolución del primer semestre. La ralentización afectará a la segunda parte de este ejercicio y, especialmente, a 2017, cuando Funcas estima un crecimiento del PIB del 2,3%.

El director general de la Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas), Carlos Ocaña, y el director de coyuntura y estadística del organismo, Raymond Torres, alertaron de que la ralentización procederá especialmente de la demanda nacional, que es el principal motor de la actividad en España. "El crecimiento del consumo privado perderá fuerza por la desaceleración que ya ha comenzado a notarse en la creación de empleo, debido al estancamiento de los salarios y por el agotamiento del impacto de los recortes en materia de IRPF", señala el informe. La desaceleración que sufrirá la economía española se explica por la ralentización de la economía mundial, las consecuencias del *bretxit* o el fin de la senda bajista en el precio del petróleo. En clave interna, el "agotamiento" de medidas como la rebaja del IRPF o el descenso del consumo público también restan crecimiento.



El director general de Funcas, Carlos Ocaña. EFE

Previsiones económicas de Funcas

Variación anual en %, salvo donde se indica lo contrario

	2016	2017	Diferencia con previsiones anteriores	
			Para 2016	Para 2017
PIB	3,1	2,3	+0,1	0,0
Consumo hogares	3,3	2,2	-0,2	+0,1
Consumo público	0,6	0,6	-1,5	-0,4
Formación bruta de capital fijo	4,2	4,8	0,0	-0,2
Exportaciones	5,1	4,2	+1,1	-0,1
Importaciones	5,8	4,9	+0,4	-0,4
Empleo	2,7	1,9	+0,1	0,0
Tasa de paro (en % población activa)	20	18,5	+0,2	+0,4
Déficit público (en % del PIB)	-4,6	-3,6	-0,8	-0,6
Deuda pública (en % del PIB)	100,4	101,1	+0,9	+1,6

Fuente: Funcas

CINCO DÍAS

El control fiscal eleva la tributación por patrimonio

La base imponible de los declarantes de bienes en el exterior aumenta un 78%

J. V. Madrid

El Ministerio de Hacienda informó ayer de que los declarantes de bienes en el exterior elevaron un 78% su base imponible en el impuesto sobre el patrimonio. Un dato que esgrime el Ejecutivo para defender la efectividad de la medida que obliga desde el ejercicio 2012 a informar a Hacienda de las rentas y bienes en el extranjero cuando superan los 50.000 euros. Esta nueva exigencia entró en vigor tras la finalización de la

amnistía fiscal que puso en marcha el Gobierno de Mariano Rajoy en el primer año de legislatura.

El análisis elaborado por la Agencia Tributaria sostiene que buena parte de los bienes incluidos en la declaración de rentas en el exterior no eran conocidos por Hacienda y que han aflorado a raíz de la nueva obligación de informar sobre los bienes en el extranjero. Así, entre 2007 y 2015, los declarantes de rentas en el exterior aumentaron un 78% su base imponible en

el impuesto sobre el patrimonio. "En ese mismo periodo, la base declarada por el conjunto de los contribuyentes que presentaron Patrimonio cayó casi un 32%", señaló Hacienda a través de un comunicado y sin presentar un informe con estas cifras ni detallar cuántos contribuyentes que son declarantes del impuesto sobre el patrimonio también presentaron el modelo 720 de bienes en el extranjero.

El departamento de Cristóbal Montoro señaló que

toma como referencia 2007 porque fue el "último ejercicio de devengo del impuesto antes de que diera comienzo el proceso de afloramiento de activos y de regularización de rentas iniciado en 2012". Hay que tener en cuenta que el impuesto se suprimió entre 2008 y 2010.

Por otra parte, la base imponible del impuesto sobre el patrimonio entre 2007 y 2015 de contribuyentes que se acogieron a la amnistía fiscal de 2012 aumentó un 82% entre 2007 y 2015. En este

caso, toda la renta aflorada estaba oculta al fisco.

Hacienda no dio datos sobre qué efecto ha tenido para la recaudación del impuesto sobre el patrimonio la amnistía fiscal y la obligación de declarar bienes en el exterior. El impuesto sobre el patrimonio es un tributo de competencia autonómica y que la Comunidad de Madrid ha bonificado totalmente. Además, con la legislación vigente, el impuesto sobre el patrimonio desaparecerá a partir del próximo año.

Los autónomos detectan un total de 40 trabas administrativas para emprender

EP Madrid

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) ha identificado 40 trabas administrativas a la iniciativa empresarial y ha pedido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que las elimine. Así lo puso de manifiesto ayer el presidente de ATA, Lorenzo Amor, durante la jornada organizada por la asociación y Hacienda para eliminar trabas y cargas administrativas, en virtud del tercer acuerdo firmado entre ambas instituciones con el fin de llevar a cabo acciones que identifiquen y den el paso definitivo a la eliminación de los obstáculos a la actividad empresarial y emprendedora.

En el encuentro, en el que también participó la vocal asesora de la Dirección General de Modernización Administrativa del Ministerio de Hacienda, Rocío Pérez de Sevilla, se resaltó la importancia de dar continuidad al convenio firmado entre ATA y el departamento de Cristóbal Montoro, que en sus dos años de existencia ha identificado más

El organismo no espera que la deuda pública baje del 100% del PIB durante los próximos cinco años

ciones aprobará un real decreto para elevar los pagos fraccionados en el impuesto sobre sociedades. Aun así, ello resultará insuficiente y, según Funcas, España deberá acometer nuevos ajustes para cumplir con las exigencias de Bruselas. Ocaña no quiso entrar en qué tipo de medidas se podrían adoptar, pero insistió en la necesidad de que se desbloquee la situación política.

Funcas también presentó una previsión económica a largo plazo que refleja que los dos principales problemas de España continuarán muy presentes. Por un lado, la tasa de paro bajará del entorno del 20% vigente hoy al 14,3% en 2020. A pesar de esta reducción notable, el desempleo se mantendrá en cotas muy altas y superiores a los países europeos. El desequilibrio que supone la deuda pública no se corregirá en los próximos años. Funcas estima que el pasivo cerrará este año en el 100,4% del PIB y se mantendrá en el 100,9% en 2020.

LEYES MÁS SENCILLAS

● Los autónomos consideran que "cumplir con las normas no puede ser un obstáculo para la actividad económica y la principal tarea de un autónomo; no es lógico y hay que resolverlo". Una de las claves es apostar por la elaboración de leyes más sencillas.

de 50 trabas concretas, cuya eliminación ha ahorrado más de 1.000 millones de euros.

Entre las trabas fruto de esta colaboración está la eliminación del libro de visitas desde el pasado 12 de septiembre y que supondrá un ahorro de 700 millones a empresas y autónomos.

"En el primer convenio del Ministerio de Hacienda con ATA, rubricado en 2014, se identificaron 21 posibles trabas, en 2015 presentamos 30 y este año queremos ir más allá, y trabajaremos por y con los autónomos para identificar y presentar cerca de 40 trabas para su eliminación", declaró la vicepresidenta de ATA, Celia Ferrero.

De la misma forma, Lorenzo Amor insistió en que la eliminación de trabas administrativas a la iniciativa empresarial y los autónomos debe ser una prioridad en España porque aún queda mucho por hacer, y recordó que se legislan más de un millón de páginas en el BOE al año.